



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2022	
Recibido	7.40 Hs
Exp. N°	46758

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, informe por qué razón las autoridades del penal de Coronda, departamento San Jerónimo, no permitieron el allanamiento solicitado por la fiscalía federal de Venado Tuerto en una causa que derivó con la detención de quince personas en la última semana del mes de febrero de 2022.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El sitio informativo “Venado 24” publicó en la última semana del mes de febrero de 2022 una información que imprescindiblemente merece una aclaración de parte del Servicio Penitenciario Provincial, en primer lugar y luego desde la cúpula del Ministerio de Seguridad.

El Ministerio Público de la Acusación y la Fiscalía Federal de Venado Tuerto, departamento General López, llevaron adelante una serie de 37 allanamientos que produjeron la detención de 15 personas y el secuestro de una importante cantidad de armas de fuego.

Pero la situación que merece la explicación oficial es el siguiente: “...el otro dato que sorprendió a la Fiscalía Federal fue la negativa de las autoridades de la cárcel de Coronada a permitir el allanamiento. Al respecto, el requerimiento del procedimiento en dicha unidad penitenciaria tenía como objetivo incautar la celda donde se encuentra alojado un conocido narco venadense, sospechoso de ser el cabecilla de una de las bandas que hoy se habría desbaratado”, apunta el medio.

“Lo cierto es que la primera vez que la Fiscalía Federal se encuentra con semejante con semejante escollo. Por ahora, desde el Ministerio de Seguridad de Santa Fe no emitieron comentarios al respecto, pero se esperan novedades al respecto. “Esto es grave, desobedecieron una orden judicial”, afirmó una importante fuente judicial.

Cabe recordar que el operativo se realizó en el marco de una investigación por venta de estupefaciente y por las balaceras que se repiten en los últimos meses en Venado Tuerto.

Los operativos estuvieron a cargo de agentes de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la Policía de Santa Fe, de la Policía Federal Argentina y Gendarmería.

A raíz de diferentes hechos delictivos de abuso de armas con la modalidad balacera ocurridos en los últimos meses en Venado Tuerto se abrió una investigación llevada adelante por la Unidad Fiscal de Venado Tuerto Área de Abuso de Armas, creada por el Fiscal Regional de Venado Tuerto, Matías Merlo, en el año 2021, conformada por fiscales Iván Raposo, Horacio Puyrredón y Mariana Vidal.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina